



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ASCENSOS

Números 2.841, 2.842 y 2.846/1968, por los que se promueven a los empleos de General de División a los Generales de Brigada, de Artillería, don Emilio Villaescusa Quilis, y de Infantería, don Salvador Bañuls Navarro, y al de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Enrique del Pino Juanena.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Emilio Villaescusa Quilis, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veinticuatro del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Salvador Bañuls Navarro, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veinticinco del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Enrique del Pino Juanena, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTOS

Números 2.848 y 2.849/1968, por los que se nombran para los cargos que se citan al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Félix Alvarez-Arenas Pacheco y al Intendente de Ejército don Daniel Calero Múgica.

Vengo en nombrar Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada

de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Félix Álvarez-Arenas Pacheco, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Director de la Escuela de Aplicación y Centro Técnico de Intendencia al Intendente de Ejército don Daniel Calero Múgica, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 2.843, 2.847, 2.844 y 2.845/1968, por los que se promueven a los empleos de General de Brigada de Artillería a los coroneles de dicha Arma don Ricardo García de Carellán y Ugarte y don Luis Ruméu de Armas, este último, diplomado de Estado Mayor; de Intendente de Ejército al coronel de Intendencia don José Barutell Juárez Fernández Velasco, y al de Inspector médico de segunda clase al coronel médico don Francisco Allué Martínez, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Ricardo García de Carellán y Ugarte, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día veinte del corriente mes y año, nombrándole Jefe de Artillería de la División Motorizada «Maestrazgo» número tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Luis Ruméu de Armas, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la octava Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Intendencia don José Barutell Juárez Fernández Velasco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad del día quince del corriente mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Inspectores médicos de segunda clase y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel médico don Francisco Allué Martínez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad del día diez del corriente mes y año, nombrándole jefe de los Servicios de Sanidad de Canarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(«B. O. del Estado» núm. 279, de 20-11-1968.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



Título de Paracaidista

Superadas las pruebas del 137 Curso de Formación Paracaidista y lograda la aptitud correspondiente, se concede el Título de Paracaidista al personal de Tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de noviembre de 1968.

| NOMBRE Y APELLIDOS | Número del D. N. I. |
|-------------------------------------|---------------------|
| <i>Soldados</i> | |
| Alberto Díaz Carrasco | 29.688.885 |
| Alberto Prados García | 128.456 |
| Alberto Tejera Ramos | 7.037.715 |
| Agustín García de Vicuña y López C. | 16.209.984 |
| Agustín Rodríguez García | 8.715.393 |
| Andrés Vergel Jordá | 38.380.916 |
| Andrés López Serna | 22.363.191 |
| Andrés Valera García de la Serrana | 74.584.932 |
| Angel González Seco | 12.675.306 |
| Angel Gutiérrez Gómez | 72.110.986 |
| Angel Pedraza Cavieda | 70.315.184 |
| Antonio Benet Veia | 73.520.888 |
| Antonio Bonilla López | 38.715.620 |
| Antonio Bravo Torres | 38.385.931 |
| Antonio Candevilla Borrás | 38.034.930 |
| Antonio Díaz Sánchez | 2.488.500 |
| Antonio Durán Marín | 74.773.870 |
| Antonio Escalante Vázquez | 24.733.332 |
| Antonio Godino Giménez | 25.898.655 |
| Antonio Lorite Moreno | 26.162.999 |
| Antonio Mata Cruz | 110.053 |
| Antonio Mendoza Moreno | 27.863.706 |
| Antonio Miguel Bernat | 36.548.583 |
| Antonio Moral Blanco | 10.000.604 |
| Antonio Navas Pérez | 75.643.158 |
| Antonio Noguera García | 37.704.402 |
| Antonio Ruiz Manzano | 40.820.890 |
| Antonio Enrique Roures Sánchez | 18.875.260 |
| Antonio Rubio Segura | 19.868.031 |
| Antonio Sánchez Requena | |
| Antonio Teleforo Secane Paredes | 35.237.375 |
| Aurelio Ferris Cardona | 33.381.137 |
| Avelino Arribas Cámara | 14.683.079 |
| Baltasar Badillo Gutiérrez | 8.093.312 |
| Baltasar Requena Gómez | |
| Bernardo Marzal Seglar | 36.903.521 |
| Carlos Martín Fouquet | 36.479.535 |
| Carlos Sala Vela | 36.948.969 |
| Cesáreo Fernández González | 10.165.732 |
| Cristóbal Botella Cabo | |
| Cristóbal Tomás Becerra | 24.750.083 |
| Daniel Novo Rodríguez | 33.803.843 |
| David Álvarez Montaner | 39.250.075 |
| Diego García Alacío | 38.717.737 |
| Domingo Ramos Hernández | 78.447.728 |
| Eduardo López Lase | 37.250.532 |
| Eduardo Martínez Martín | 1.749.073 |
| Eduardo Ramírez Valles | 37.301.337 |
| Emilio Artes González | 76.787.979 |
| Emilio Mantequilla López | 72.109.335 |
| Emilio Rodríguez González | 7.774.425 |
| Enrique Escobar Reveler | 72.387.373 |
| Enrique Puertas Creus | 46.007.156 |

| NOMBRE Y APELLIDOS | Número del D. N. I. |
|--------------------------------|---------------------|
| Enrique Rubio García | 27.184.405 |
| Enrique Secane Paredes | 35.236.206 |
| Eugenio Esper Olle | 37.711.872 |
| Ezequiel Alberca Pou | 37.719.543 |
| Federico Moreno Martínez | 4.526.303 |
| Felipe González Blanco | 39.629.675 |
| Félix Beltrán Cachorro | 12.179.212 |
| Fernando Abad Rojas | 37.630.379 |
| Fernando F. Arqueros Navarro | 8.717.155 |
| Fernando Franco Marco | 7.756.374 |
| Fernando García Gil | |
| Fernando García Romero | 39.289.469 |
| Fernando Hidalgo López | 644.982 |
| Fernando Lubiana Santamaría | 35.232.340 |
| Filomeno Martínez Rodríguez | 12.199.339 |
| Floro Martínez Hita | 46.008.218 |
| Francisco Campos Roselló | 19.810.893 |
| Francisco Domínguez Fernández | 2.054.218 |
| Francisco Fernández Marino | 13.675.894 |
| Francisco Fernández Rubio | 37.623.439 |
| Francisco Hurtado Mateo | 30.032.331 |
| Francisco J. Lumbarres Castell | 46.209.976 |
| Francisco Martín Fernández | 23.759.178 |
| Francisco Postigo García | 24.747.977 |
| Francisco Redondo García | |
| Francisco Redondo Vela | 39.114.863 |
| Francisco Remacha Igea | 2.064.317 |
| Francisco Roperó Barrios | 38.716.697 |
| Francisco Sánchez Polo | 3.048.021 |
| Gabriel González García | 28.329.847 |
| Ginés Matas Rubio | 38.026.915 |
| Ginés Martínez Filip | |
| Hilario García Hernández | |
| Ismael Alfonso Trujillo | 41.979.642 |
| Isidoro Villalobos Sosa | 5.599.464 |
| Jaime Martorell García | 37.715.514 |
| Javier Roldán Gama | 72.113.025 |
| Jesús Herrera Montalvo | 33.997.076 |
| Jesús Manuel Hidalgo Pérez | 19.809.986 |
| Jesús Ortega Pantoja | 15.145.616 |
| Jesús Ruescos Aunión | 46.305.945 |
| Jesús Villar San José | 46.102.698 |
| Joaquín Álvarez Pando | 10.767.596 |
| José A. Álvarez Pulgal | 11.037.925 |
| José M. Álvarez Rego | 11.350.869 |
| José M. Anorte García | 186.482 |
| José Aranda Hidalgo | |
| José Arenas Núñez | 28.335.661 |
| José Argemi Terradas | 37.631.642 |
| José A. Arias Pradas | 34.568.763 |
| José Beltrán Martín | 25.546.230 |
| José Bermúdez Bermejo | 29.697.027 |
| José Bruch Alonso | 37.652.896 |
| José Luis Castellanos Pérez | 2.805.836 |
| José A. de Cote Muñoz | 27.883.537 |
| José Díaz Lorenzo | 10.763.363 |
| José Diestro Tallego | 8.662.406 |
| José Luis Franco Fernández | 30.032.407 |
| José Fuentes Rodríguez | 76.673.510 |
| José María Gallardo Arroyo | 23.665.552 |
| José A. García Arrámberry | 37.619.126 |
| José Egea Pérez | |
| José Francisco Genicio Castro | 28.327.997 |
| José María González Pareja | |
| José Gordillo Barrera | 27.850.468 |
| José María Martín Heras | 38.766.033 |
| José Mir Villanueva | 10.534.167 |
| José Moldón Ferreras | 19.433.689 |
| José Luis Onís Criado | 37.715.909 |
| José Gaspar Palmero Artleda | |
| José María Pérez Arcas | |
| José Pérez Mansego | 19.446.619 |
| José Rabadán Villalba | 37.349.123 |
| José Rodríguez Egusquiza | 13.660.165 |
| José Labaila Donet | 40.256.886 |
| José Sabazar Sauret | 38.446.935 |

| NOMBRE Y APELLIDOS | Número del D. N. I. |
|-------------------------------|---------------------|
| José Ramón Salmón Sainz | 13.670.153 |
| José Silvera Cabrera | 21.349.248 |
| José M. Soler Cardona | 20.379.956 |
| José Soler Novis | 19.961.244 |
| José Terceño Alconada | 72.683.641 |
| José Usón Uriel | 17.336.698 |
| José Vila Vidal | 46.044.973 |
| José A. Villalobos Mairena | 46.005.404 |
| Jorge Carrera Quivent | 39.000.004 |
| Juan Francisco Aznar López | 21.351.701 |
| Javier Balaguer Bayo | 38.996.850 |
| Juan Barrués Solayet | 37.244.225 |
| Juan Cadenas Mula | 37.630.664 |
| Juan Calderón Zurita | 74.760.315 |
| Juan M. Chacón Santos | 75.504.484 |
| Juan Durán Sánchez | 24.702.196 |
| Juan Faustino Pérez | 8.139.471 |
| Juan Roberto Fernández Canal | 13.662.084 |
| Juan Fernández Díaz | 76.150.602 |
| Juan Galera Sánchez | 75.190.160 |
| Juan Giménez Fuentes | 39.003.053 |
| Juan Luis Gómez Rico | 8.651.768 |
| Juan Lobato Fuentes | 77.253.843 |
| Juan Domingo López Cuesta | 13.054.784 |
| Juan de Dios Lorente Saura | 136.053 |
| Juan A. Mateo Guirado | 37.761.706 |
| Juan Francisco Mendoza Padrón | 78.451.528 |
| Juan Verdú Carrillo | 22.091.882 |
| Julián Campaña Rey | 70.312.019 |
| Julio Ferrer Cazulla | 37.617.642 |
| Julio Hernández Montes | 15.869.958 |
| Laurentino Santos Sánchez | 9.676.498 |
| Leandro Rodríguez Darías | 41.926.880 |
| León Poyatos Giménez | 26.107.427 |
| Leonardo Hernández Molina | 37.294.759 |
| Leopoldo Colorado Escribano | 51.437.590 |
| Lorenzo Ramírez Vera | 75.506.386 |
| Luis Criado López | 7.763.956 |
| Luis Díaz Varela | 33.786.967 |
| Luis Feijoo Blanco | 34.702.951 |
| Luis Pons Planas | 17.678.578 |
| Luis Fontes Folquet | 38.040.734 |
| Luis Grabulosa Mares | |
| Magín Franco Llavera | 39.821.456 |

| NOMBRE Y APELLIDOS | Número del D. N. I. |
|------------------------------|---------------------|
| Magín Planas Mateo | 38.039.372 |
| Manuel Alvarez Rodríguez | 71.591.899 |
| Manuel Arbol Martínez | 46.309.750 |
| Manuel Borja Alcaide | 70.712.941 |
| Manuel Cuenca Reyes | 24.761.036 |
| Manuel Galiano Pavón | 31.185.985 |
| Manuel Gutiérrez Romero | 30.031.935 |
| Manuel Gutiérrez Moreno | 27.345.325 |
| Manuel López Campillo | 22.897.791 |
| Manuel Lucas Trinidad | 24.744.986 |
| Manuel Mateos Rodríguez | |
| Manuel Peralta Santiago | 38.168.734 |
| Manuel Vidal Ciurana | 36.475.961 |
| Marcial Zabaleta Olaiz | 15.156.296 |
| Marciano Giménez Polo | 6.946.969 |
| Mariano Argudo Fuentes | 17.833.272 |
| Martín Baltasar Belmonte | 39.236.922 |
| Miguel García Bolaños | |
| Miguel Jenzol Gracia | |
| Miguel Martínez Ausejo | 72.752.097 |
| Miguel Muñoz Ocaña | 37.308.188 |
| Miguel Sánchez Zarza | 72.618.017 |
| Modesto Martínez González | 11.035.198 |
| Nicolás Ballester Ramírez | 38.378.625 |
| Pedro Cardona Ruiz | 37.732.396 |
| Pedro José Fernández Bendito | 37.253.590 |
| Pedro Antonio Mendo Tabera | 50.658.440 |
| Pedro Molina Monterrubio | 38.517.411 |
| Pedro Motas Mosquera | 2.335.200 |
| Ramón Aranda Barato | 5.844.331 |
| Ramón Arredondo Mena | 77.252.454 |
| Ramón Bazo Murillo | 50.237.078 |
| Ramón Redorta Lorente | 77.066.738 |
| Rafael Oliva Ruiz | 74.781.914 |
| Rafael Pastoriza Cerezo | 50.274.096 |
| Ricardo Díez Alonso | 119.134 |
| Ricardo Medina Mejías | 42.717.227 |
| Rafael Alcántara González | 16.200.114 |
| Santiago Benito Vicente | |
| Santiago Martín Barriuso | 71.238.698 |

Madrid, 14 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (D. O. número 168), en su apartado 2.462, causan baja en la I. P. S. los alféreces eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando con el empleo de sargentos de complemento.

POR NO TERMINAR LA CARRERA CIVIL EN PLAZO DE PERMANENCIA EN I. P. S.

Arma de Infantería

Don Alvaro García Bru, del reemplazo de 1955, Destacamento de Cádiz, ascendido a alférez eventual por Or-

den circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252), y a sargento de complemento, por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 244).

Don Félix Misol de la Iglesia, del reemplazo de 1963, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258), y a sargento de complemento, por O. C. de 26 de octubre de 1965 (D. O. núm. 249).

Don Juan Soler Burgos, del reemplazo de 1963, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258), y a sargento de complemento, por O. C. de 26 de octubre de 1965 (D. O. núm. 249).

Don Alberto J. Mostacero Alvarez, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258), y a sargento de complemento, por O. C. de 26 de octubre de 1965 (D. O. núm. 249).

Don Luis Sánchez Rubio, del reemplazo de 1962, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258), y a sargento

de complemento, por O. C. de 26 de octubre de 1965 (D. O. núm. 250).

Don Antonio García Ruiz-Azúa, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de octubre de 1966 (D. O. núm. 229), y a sargento de complemento, por O. C. de 1 de octubre de 1966 (D. O. núm. 227).

Arma de Caballería

Don José Iboma Abargues, del reemplazo de 1961, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden de 8 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 258), y a sargento de complemento, por O. C. de 26 de octubre de 1965 (D. O. núm. 253).

Don Jaime Abadía Alvarez, del reemplazo de 1961, Distrito de Murcia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de octubre de 1966 (D. O. núm. 230), y a sargento de complemento, por O. C. de 1 de octubre de 1966 (D. O. núm. 229).

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don José Villalta Pérez, del reemplazo de 1963, Distrito de Valencia, as-

cedido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. número 259), y a sargento de complemento, por O. C. de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 254).

Don Pedro Cánovas Campos, del reemplazo de 1959, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259), y a sargento de complemento, por O. C. de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 254).

Don Diego Caparrós Caparrós, del reemplazo de 1964, Distrito de Murcia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259), y a sargento de complemento, por O. C. de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 254).

Don Manuel Besalduch Besalduch, del reemplazo de 1963, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259), y a sargento de complemento, por O. C. de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 254).

Arma de Artillería (E. Antiaérea)

Don Felipe Sánchez Hernández, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259), y a sargento de complemento, por O. C. de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 254).

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Jesús Bravo Bethencourt, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 261), y a sargento de complemento, por O. C. de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 256).

POR NO APTOS

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Fernando Meer Lecha-Marzo, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230), y a sargento eventual por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 222).

Don José Rodríguez-Valdés Taberna, del reemplazo de 1965, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230), y a sargento eventual por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 222).

Arma de Artillería (E. Antiaérea)

Don Pablo Isla Soria, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. número 259), y a sargento de complemento, por O. C. de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 254).

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Miguel Martínez Moro, del reemplazo de 1965, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por

O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230), y a sargento eventual por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 222).

Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Infantería), para profesor auxiliar del Grupo de Logística del C. E. F. A. M. S., existente en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DI. OO. núms. 166 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

ADVERTENCIA.—En la página 895 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere a los comandantes de Infantería D. Miguel Murillo Ferrol y D. Jesús Abad Vicente.



ARTILLERIA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuar-

to de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 62), se concede cambio de residencia desde la plaza de Jaén a la de Granada, en la 9.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Muñoz Guerrero, actualmente en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses o dietas.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de noviembre de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio Olmedo Rogero, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de noviembre de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Fonseca Santos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 10 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 15 de noviembre de 1968, al jefe y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se

relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A. teniente coronel

Comandante D. Pedro Hidalgo de Rivas, del Parque de Artillería de Melilla, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

A. comandante

Capitán D. Juan Losada Iglesias, del Regimiento Mixto de Artillería número 2, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Cau-dillo (La Coruña).

A capitán

Teniente D. Gabriel Bisellach Mar-corell, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 11 de noviembre de 1968, al capitán de la citada Arma, Escala y Grupo D. Rogelio Vázquez Gandullo, de la Zona de Reclutamiento y Movili-zación núm. 21, quedando en la si-tuación de disponible en la 2.ª Re-gión Militar, plaza de Sevilla. Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamen-taria en las fechas que se indi-can pasan a la situación de retirado el jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Francisco Román del Río, de la Zona de Re-clutamiento y Movilización núm. 76, cumplió la edad reglamentaria el día 13 de noviembre de 1968.

Capitán auxiliar D. Juan de Cózar Urda, de la Agrupación Logística nú-mero 6, cumplió la edad reglamen-taria el día 14 de noviembre de 1968. Madrid, 18 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamen-taria el día 15 de noviembre de 1968, el subteniente de Artillería D. Pedro Vi-

ves Servera, con destino en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales de Baleares (U. D. E. N. E.), concedién-dosele el empleo de teniente honorifi-co por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo ha-cérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de ha-ber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden con-junta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar el derecho al percibo de los comple-mentos de destino por especial pre-paración técnica, se hace constar que reúne las debidas condiciones requeri-das para ello, por ocupar vacante para la que se exige título compren-dido en el Grupo «B» del artículo se-gundo de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), en su apar-tado 2.1, al personal que a conti-nuación se relaciona:

Consejo Superior Geográfico del Ejército

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Corderas Descarrega, topógrafo militar, a par-tir de 1 de noviembre de 1968. Madrid, 18 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupa-ción Temporal Militar para Servicios Civiles a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residen-cia en la localidad que para cada uno se señala:

Teniente auxiliar D. Juan Tapia Mo-tina, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15. Fija su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Marcelino López Angulo, del Parque de Artillería para la Divi-sión Acorazada «Brunete» núm. 1. Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Zapata Martín, del Parque de Artillería de Melilla. Fija su residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. José Pérez Peón, del Cen-tro de Instrucción de Reclutas núme-ro 13. Fija su residencia en la 8.ª Re-gión Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Ramón Jiménez García, del

Regimiento de Artillería de Campa-ña núm. 63. Fija su residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Juan Cruz García, del Re-gimiento de Artillería de Campaña número 15. Fija su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Angel Cano Sánchez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Fija su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Florencio Zazo Cenamor, de la Zona de Reclutamiento y Movili-zación núm. 54. Fija su residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. José Palomo Molina, de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Fija su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el de-recho que asiste el teniente auxiliar de Artillería D. Eusebio Cestero Ro-sario, del Regimiento de Artillería Antiáerea núm. 71, para la rectifica-ción de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Or-den de 25 de septiembre de 1948 (DIA-RIO OFICIAL núm. 231), la sustitución de la que actualmente figura por la de 14 de enero de 1946. Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el ar-tículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y no desear seguir acogéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la O. C. de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la si-tuación de retirado, con fecha 15 de noviembre de 1968, el subteniente es-pecialista mecánico-automovilista cha-pista soldador D. Antonio Espinar Gé-mez, con destino en el Polígono de Experiencias de Carabanchel, debien-do hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, pre-va propuesta reglamentaria. Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el ar-tículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede

prórroga de edad para el retiro al sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Seoane Mato, del C. I. R. núm. 113, hasta los cincuenta y siete años.
Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de noviembre de 1968, pasa a la situación de retirado el coronel honorífico de Artillería don Francisco González Arizmendi, de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 7 de noviembre de 1968 falleció en la plaza de Sevilla el comandante honorífico de Artillería D. Manuel Quevedo Pérez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, de dicha plaza.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 163), se ascende al empleo de comandante, con antigüedad de 11 de noviembre de 1968, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vidal Ramos Iglesias, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de noviembre de 1968, el brigada de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Francisco Sotelo González, con

residencia en Palma de Mallorca (Balears), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Vacantes de destino

La Orden de 15 de los corrientes (D. O. núm. 253), por la que se anunciaban vacantes de provisión normal para jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», queda rectificada en el sentido de que se suprime la vacante de comandante anunciada para la Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (jefe de la Comandancia y proyectista).

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Complementos de destino

Habiendo causado baja en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, con fecha 30 de septiembre último, el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Pinilla Alonso, que ocupaba vacante en la citada Unidad de profesor de Educación Física, por haber sido designado alumno de la Escuela de Estado Mayor, según Orden de 20 de junio próximo pasado (D. O. núm. 140), y con objeto de legalizar y confirmar el derecho al percibo del complemento por especial preparación técnica, a partir del día 1 de octubre del corriente año, del capitán de la misma Arma, Escala y Grupo, con destino en la repetida Unidad, D. José Pérez Blaya, en posesión del título de Profesor de Educación Física, se hace constar que este oficial reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige dicho título, comprendido en el Grupo C del punto 2 de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de noviembre de 1968, el brigada de Ingenieros D. Manuel Delgado González, del Regimiento Mixto

de Ingenieros núm. 3, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Sargento D. Manuel Alonso López, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Sargento primero D. José Corral Gallego, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Brigada D. Rafael Abad Soliveres, seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

1.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Arturo Nagore García, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Capitanía General de Baleares

Brigada de complemento D. Gabriel Mezquida Juan, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Subteniente especialista D. Isidro Capel Contés, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Sargento especialista D. Juan Pascual Bertoméu, tres trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Regimiento de Transmisiones

Subteniente especialista D. Perfecto López Ogando, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Fernández, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Para el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una.

Para el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), que dirigirán al Capitán General de la 2.ª Región Militar, los solicitantes del Grupo 1 y al Capitán General de la 9.ª Región Militar los que soliciten el Grupo 2.

Plazo de admisión de instancias: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban darles curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones existentes en los Tercios que a continuación se relacionan:

Para el Tercio Sahariano Alejandro Farnasio, IV de La Legión.—Dos.

Para el Grupo Ligero Sahariano, II del IV Tercio Sahariano.—Una.

Para el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.—Una.

Para el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, por separado para cada vacante, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas a mi Autoridad y remitidas al coronel jefe del Tercio correspondiente.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo

dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Seis vacantes para suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones, comprendidos en el artículo 4.º, Grupo E, de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), existentes en la 1.ª Sección de la Compañía CBH, del Grupo «Hawk» del Regimiento de Transmisiones, en la Línea de La Concepción (Cádiz).

Estas vacantes solamente podrán ser solicitadas por los cabos primeros especialistas que terminan su formación el día 31 de diciembre de 1968.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan al oficial de complemento de Ingenieros que a continuación se relaciona.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

1.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Manuel Garijo Gallego, once trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1968.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente

en la Escuela Superior del Ejército, para profesor auxiliar del Grupo de Logística del CEPAMS.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Tercer Depósito de Sementales (Valencia).—Una de capitán.

Cuarto Depósito de Sementales (Barcelona).—Una de capitán.

Fábrica de Artillería de Sevilla.—Una de comandante.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).—Una de capitán.

Talleres y Parque de Automóviles de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una de teniente.

Asistencia al personal de la Compañía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

Asistencia al personal del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.—Una de comandante.

Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel.

Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar (Madrid), plantilla eventual, para asistencia domiciliaria.—Una de comandante.

Servicio de Eventualidades de la 6.ª Región Militar (Burgos), plantilla eventual, para asistencia domiciliaria.—Una de comandante.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

Servicio de Eventualidades de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de teniente.

Parque de Sanidad Militar de Melilla.—Una de capitán.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de teniente coronel para jefe de Servicios.

Hospital Militar de Zaragoza.—

Una de teniente coronel para jefe de Servicios.

Hospital Militar de Granada.—Una de teniente coronel para jefe de Servicios.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente coronel para jefe de Servicios.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una de comandante.

C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Alava).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 15, Campamento «Generalísimo Franco» (Tenerife).—Una de capitán.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Una de capitán.

Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid).—Dos de teniente coronel.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Retamares, Madrid).—Una de comandante.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Un de capitán.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Gerez de la Frontera).—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).—Una de capitán.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de teniente.

C. I. R. (Talam, Lérica).—Una de teniente.

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de teniente.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Canarias, Ceu-

ta y Melilla aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, o figuren en el escalafón de su empleo (Escalilla de 1968), con el número de orden anterior a los que a continuación se indican:

Tenientes coroneles, 17; comandantes, 30; capitanes, 45, y tenientes, 65.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Los solicitantes de las vacantes de los Centros de Instrucción de Reclutas, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para jefes de Sanidad Militar (Escala activa, no facultativa), existentes en las Dependencias y Centro que a continuación se relacionan:

Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de comandante, o en su defecto de la Escala complementaria.

Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

Hospital Militar Central «Gómez Ulla».—Una de comandante.

Estas vacantes también podrán ser solicitadas, con carácter voluntario, por los capitanes auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar.

El personal que posea derecho preferente para las mencionadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberán solicitar en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Unidad y Centro que a continuación se relacionan:

Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid).—Una de capitán.

Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid).—Una de capitán.

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los comandantes de Sanidad Militar (Escala activa no facultativa), los cuales tendrán derecho preferente.

El personal que posea derecho preferente para la mencionada plaza y desee hacer uso del mismo, deberán solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ella anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente de no solicitar en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de capitán y otra de teniente.

Parque de Sanidad Militar de Ceuta.—Una de teniente.

Hospital Militar de Vitoria.—Una de teniente.

Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid).—Cuatro de teniente, una en plantilla fija y tres en plantilla eventual.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Una de capitán y dos de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona).—Dos de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar

de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán y dos de teniente.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Baleares, Canarias y Ceuta aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Academia de Caballería (Valladolid).—Una de primera.

Academia de Artillería (Segovia).—Una de primera.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de primera.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de primera.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de primera.

Servicio de Plaza de Canarias.—Tres de segunda, una para cada una de las Islas de La Palma, de Lanzarote y de Fuerteventura.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.—Una de segunda.

Hospital Militar de Huesca.—Una de segunda.

Hospital Militar de Jaca.—Una de segunda.

Hospital Militar de Bilbao.—Una de primera.

Hospital Militar de Valladolid.—Una de primera.

Hospital Militar de Segovia.—Una de segunda.

Hospital Militar de Mahón.—Una de segunda.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de primera.

Clinica Militar de Palencia.—Una de primera.

Clinica Militar de Ibiza.—Una de primera.

Regimiento de Infantería de Zamora núm. 8 (Orense).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería La Palma núm. 53 (Breña Baja).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 21 (Tarifa, Cádiz).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro, Huesca).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Gijón).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 81 (Orense).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 82 (Campamento de San Cibao, Lugo).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 92 (Ronda, Málaga).—Una de segunda.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de segunda.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Dos de segunda.

C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Alava).—Una de segunda.

C. I. R. núm. 12, El Ferral de Barneaga (León).—Una de segunda.

C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Una de segunda.

C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una de segunda.

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de segunda.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de primera.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Baleares, Canarias y Melilla aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, y los practicantes de segunda que figuren en el escalafón de su empleo (Escalilla de 1968), con el número de orden anterior al 26.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para suboficiales y personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid).—Una de brigada.

Parque de Sanidad Militar de Ceuta.—Una de sargento.

Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid).—Una de brigada y otra de sargento.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).—Una de sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid).—Una de sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2 (Sevilla).—Una de maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia).—Una de cabo de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Una de cabo de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).—Una de maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de cabo de Banda.

Las vacantes de sargento podrán ser también solicitadas por los sargentos primeros.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria.

ria el día 13 del actual, el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Sánchez Arnedo, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 del actual, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Rivero García, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del actual, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Dionisio Sanz Martín, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán médico, con antigüedad de 13 de noviembre de 1968, al teniente médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Mingo López, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro como alumno de la especialidad de Pulmón y Corazón que desarrolla en el mismo.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de octubre último (D. O. núm. 228), pasa destinado, con carácter voluntario a la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Cebreiro Marcucci, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alfonso Rodríguez Rodríguez, cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba en la misma Región militar y plaza.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Licenciamientos

Por haber cumplido la edad reglamentaria que determina el artículo 1.º de la Orden de licenciamiento de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87) y de acuerdo con las normas establecidas para los de esta Escala, causa baja en su destino el alférez de complemento de Infantería (médico) don Roque Rubio Berrio, de la Escuela Militar de Montaña, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

De la Subsecretaría de este Ministerio (Vicariato General Castrense)

Capitán capellán D. Evangelino Díez Muñoz, cuatro trienios de oficial.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante capellán D. Nicolás Domenech Espuña, ocho trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Capitán capellán D. José Zúñiga Lozano, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 41

Capitán capellán D. Juan Perucho Perucho, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Capitán capellán D. Manuel Caballero Alvarez, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Capitán capellán D. Luis Montolio Silvestre, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Capitán capellán D. Mateo Martínez Fernández, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Garulano núm. 43

Capitán capellán D. Jesús Erro Oroz, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Capitán capellán D. Francisco Caldes Mas, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón número XXIV)

Capitán capellán D. Benigno López de Silanes Busto, cuatro trienios de oficial.

De la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas

Capitán capellán D. Andrés Ramos Crespo, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Capitán capellán D. Darío Gutiérrez Martín, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Capitán capellán D. Luis Cano Cornejo, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Capitán capellán D. José Rodríguez Geijo, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Teniente capellán D. Juan Cebrián Martínez, dos trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Teniente capellán D. José del Portillo Silvestre, dos trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Teniente capellán D. José de Celis Fernández, dos trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Capitán capellán D. Antonio Montesinos Sánchez, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Teniente capellán D. José Casillas Lozano, dos trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Teniente capellán D. Fernando Garrido Gil, dos trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Capitán capellán D. Agustín Domínguez Amigo, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Teniente capellán D. Luis Ruiz Huidobro, dos trienios de oficial.
Otro: D. José Vilar Lloret, dos trienios de oficial.

De la Agrupación de Artillería Anti-aérea núm. 73 (Grupo de Sanlúcar la Mayor)

Teniente capellán D. Alvaro Calleja Pascual, dos trienios de oficial.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Teniente capellán D. César de la Peña Izquierdo, dos trienios de oficial.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Teniente capellán D. Víctor Cardiel Hernanz, dos trienios de oficial.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VII

Teniente capellán D. Antonio Díaz Rodríguez, dos trienios de oficial.

Del Batallón Mixto de Ingenieros Paracaidistas

Teniente capellán D. Juan Benlloch Segura, dos trienios de oficial.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería

Teniente capellán D. Jacinto Martín Rodríguez, dos trienios de oficial.

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Capitán capellán D. Matías Pérez Merino, cuatro trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Capitán capellán D. Félix Coronel Coronel, cuatro trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Capitán capellán D. Jaime Ramírez Pérez, cuatro trienios de oficial.

Del Hospital Militar de Pamplona

Capitán capellán D. Silvino Herrero Vielva, cuatro trienios de oficial.

Del Hospital Militar de Logroño

Teniente capellán D. José Martínez Ramírez, dos trienios de oficial.

Del Tercio Móvil de la Guardia Civil

Teniente capellán D. Luis Esteban Lozano, dos trienios de oficial.

De la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada

Capitán capellán D. Miguel Santiago Prieto, cuatro trienios de oficial.

De la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada

Teniente capellán D. Adolfo Rodd Álvarez, dos trienios de oficial.

De la 7.ª Circunscripción de la Policía Armada

Teniente capellán D. Antonio Nouché Nouché, dos trienios de oficial.

De la 9.ª Circunscripción de la Policía Armada

Teniente capellán D. José García Álvarez, dos trienios de oficial.

EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid**

Comandante capellán D. Manuel López López, nueve trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca

Capitán capellán D. Luis Santiago Sánchez, cuatro trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar, plaza de Almería

Capitán capellán D. Emiliano Rubio Porras, cuatro trienios de oficial.
Madrid, 18 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**Vacantes de destino**

Próximo a producirse las vacantes de primer jefe de las Provinciales de Mutilados que a continuación se relacionan, se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección, las cuales podrán ser solicitadas por jefes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Jefatura de Granada.—Una de coronel.

Jefatura de Barcelona.—Una de coronel o teniente coronel.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la provincia donde residan los interesados, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días contados a partir de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección, las vacantes de comandante existentes en las provinciales de Mutilados que a continuación se relacionan, las cuales podrán ser solicitadas por los de su mismo empleo pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Jefatura de Teruel.—Una de primer jefe.

Jefatura de Zaragoza.—Una de segundo jefe.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la provincia donde residan los interesados, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección, las vacantes existentes en las Jefaturas Provinciales de Mutilados que a continua-

ción se relacionan, las cuales podrán ser solicitadas por oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de León.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.—Una de capitán.

Documentación: Instancia informada por el Jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los interesados, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden diez trienios acumulables al sargento de Infantería de Marina, caballero mutilado absoluto, D. José Torres Juan, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, a percibir a partir de 1 de agosto de 1968.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado absoluto en acto de servicio, al personal relacionado a continuación como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Manuel Pousa Abanes, por la de Orense.

Guardia civil D. Juan Beltrán Gómez-Barranco, por la de Barcelona. Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado permanente en acto de servicio», al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Cristóbal García Rojas, por la de Málaga.

Soldado de Aviación D. Gabriel Sancho Chacón, por la de Badajoz. Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados el policía armado D. Benito Ruiz Díez, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Vacante el mando de la 413 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Los instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. núms. 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), cesa en el mando de la 413 Comandancia de la Guardia Civil, el teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Florencio Pérez Pérez, quedando en la situación de disponible.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), cesa en su actual destino en la Plana Mayor del 2.º Tercio de la Guardia Civil, el capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. José López Violeta, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 2.º Tercio.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a la Unidad de la Guardia Civil que se expresa, al jefe de dicho Cuerpo, que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIO

Comandante D. Manuel Campos Pérez, de la 631 Comandancia, a la 641. Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de libre elección, a la Plana Mayor del Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Juan Cerrato Escobar, de disponible en la 1.ª Zona.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 del anterior (D. O. núm. 232), se destina a la Academia de Guardias de El Escorial (Madrid), de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Miguel Andrés García, de la 112 Comandancia.

Madrid 18 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan, y baja en las de procedencia.

VOLUNTARIOS

A la especialidad de motoristas

Brigada D. Benito Díaz Resino, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Madrid, afecto al 11 Tercio.

Sargento D. Emilio Díaz Canto, del Subsector de Tráfico de Tarragona, al de Valencia, afecto al 31 Tercio.

FORZOSOS

Sargento D. Francisco Bermúdez Barnez, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Barcelona, afecto al 41 Tercio.

Otro, D. Teodoro Roy Roy, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Tarragona, afecto al 42 Tercio.

A la especialidad de atestados

Sargento D. Antonio Vagace Rangel, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, al Subsector de Tráfico de La Coruña, afecto al 64 Tercio.

VOLUNTARIOS

A la especialidad de auxiliar de Automovilismo

Brigada D. Ginés Antón Pomares, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Barcelona, afecto al 41 Tercio.

A la especialidad de mecánico de radio

Sargento D. Francisco López Becós, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Jaén, afecto al 23 Tercio.

A la Especialidad de Oficinas

Brigada D. Julián Aedo Bahillo, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la Plana Mayor del Sector de Tráfico de Burgos, afecto al 53 Tercio.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de provisión normal de comandante de

la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad que se relaciona.

Este destino podrá ser solicitado por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Unidad

631 Comandancia (Pontevedra).
Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 6 del actual («Boletín Oficial del Estado» núm. 273 y D. O. núm. 257) al capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Francisco Huidobro Gallo, del Parque de Automovilismo, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «reemplazo voluntario» que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), fijando su residencia en Sedano (Burgos).

Madrid, 15 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 6 del actual («Boletín Oficial del Estado» núm. 274 y D. O. núm. 257) al capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, don Eduardo Calvo Sánchez, de la Plana Mayor del 62 Tercio, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en la plaza de Salamanca.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 6 del actual («B. O. del Estado» núm. 274) y (D. O. núm. 257), a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, causan baja en la Es-

cala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocados» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando sus residencias en las plazas que se indican:

Capitán D. Luis Vicente Pereira, de la 111 Comandancia, en Madrid.

Teniente D. Eugenio García Atienza, de la 131 Comandancia, en Guadalajara.

Otro, D. Santiago Sánchez Muñoz, de la 131 Comandancia, en Guadalajara.

Otro, D. Manuel Gil Núñez, de la 232 Comandancia, en Málaga.

Otro, D. Cesáreo López Ruiz, de la 522 Comandancia, en Palencia.

Otro, D. Secundino Ruiz González, de la 551 Comandancia, en Santander.

Otro, D. Modesto Pérez Menguiano, de la 262 Comandancia, en Sevilla.

Otro, D. Tirso Melón Cachón, de la 423 Comandancia, en León.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por haberles sido concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 6 de noviembre de 1968 («B. O. del Estado» núm. 274), a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se indican, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado», que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en las plazas que se expresan.

Subteniente D. José Fugarolas Marbán, de la 312 Comandancia, fijando su residencia en Alicante.

Otro, D. Ginés Jodar Sánchez, de la 3.ª Comandancia Móvil, en Barcelona.

Otro, D. Francisco Gómez García, de la 212 Comandancia, en Granada.

Otro, D. Anastasio Martínez Muñoz, en situación de remplazo por enfermo, afecto al 62 Tercio, en Logroño.

Otro, D. Félix Arpón Peñalós, de la 522 Comandancia, en Logroño.

Otro, D. Manuel Fernández Álvarez-Mojón, de la 632 Comandancia, en Orense.

Otro, D. Gonzalo Fernández Marcos, de la 122 Comandancia, en Salamanca.

Otro, D. Antonio Martínez Garrido, de la Plana Mayor del 22 Tercio, en Valencia.

Otro, D. Luis Gómez Gómez, de la 132 Comandancia, en Soría.

Otro, D. Miguel Gómez Plazaola, de la 321 Comandancia, en Murcia.

Brigada D. Manuel Arutjo Carretero, de la 221 Comandancia, en Mérida (Badajoz).

Otro, D. Valentín Fernández Campos, de la 222 Comandancia, en Cáceres.

Otro, D. Braulio Corrales Bravo, de la 311 Comandancia, en Cuenca.

Otro, D. Antonio Velasco Pinto, de

la 551 Comandancia, en San Sebastián.

Otro, D. Francisco Arranz Arranz, de la 293 Comandancia, en Ubeda (Jaén).

Otro, D. Martiniano Gómez Pérez, de la 2.ª Comandancia Móvil, en Sevilla.

Otro, D. Avelino Rubio Macías, de la 522 Comandancia, en Valencia.

Otro, D. Braulio Atienza García, de la Plana Mayor del 13 Tercio, en Barcelona.

Otro, D. Cristóbal Ramos Bernal, de la 2.ª Comandancia Móvil, en Sevilla.

Otro, D. Manuel Estal Díaz, de la 212 Comandancia, en Sevilla.

Otro, D. Buenaventura Martín Rodríguez, de la 311 Comandancia, en Valencia.

Sargento primero D. José Malle González, de la 2.ª Comandancia Móvil, en Sevilla.

Otro, D. Lupicinio Aguilera de Diego, de la 132 Comandancia, en Soria.
Madrid, 18 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957

(D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Barquín Zaragoza, al capitán de la Guardia Civil D. Antonio Campos González, con destino en el Subsector de Tráfico de Málaga.
Madrid, 18 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 15 de noviembre de 1968, al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Vázquez Regueira, de la 542 Comandancia, quedando en la situación de «disponible» en la 5.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 54 Tercio.
Madrid, 18 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el comandante de complemento de la Guardia Civil don Francisco Sánchez Martínez Romasanta, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de «colocado» en Gavá (Barcelona), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 18 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de la Guardia Civil D. Marcelino Rodríguez Martínez, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 144), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), se concede el ingreso en la Agrupación

Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al capitán del Cuerpo de la Guardia Civil D. Marcelino Rodríguez Martínez, con destino en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de noviembre de 1968.—
Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro ...

(Del B. O. del E. n.º 278, de 19-11-68.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los jefes que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mé-

rito Aeronáutico, de segunda clase, con distintivo blanco:

Capitán de fragata de la Armada don Camilo Menéndez Vives.

Comandante de Infantería del Ejército de Tierra D. Miguel Murillo Ferrerol.

Comandante de Infantería del Ejército de Tierra D. Jesús Abad Vicente.
Madrid, 9 de octubre de 1968.

LACALLE

(Del «B. O. del Ministerio del Aire» número 132, de 10-10-1968.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

La Jefatura Administrativa de los Servicios de este Cuerpo anuncia la

celebración de un concurso urgente, con el fin de adquirir para sus Servicios de Transmisiones el material radiotelefónico que se cita en el expediente que se reseña a continuación:

1. Expediente núm. 4/1968
200 radioteléfonos de F. M. para vehículos automóviles.
100 radioteléfonos de F. M. portátiles.

El material relacionado anteriormente será entregado por los adjudicatarios en el Almacén de la Jefatura de Transmisiones.

El pliego de condiciones técnicas y legales, que no se publica por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en la oficina de la Jefatura de Transmisiones de este Cuerpo, calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, el cual podrá ser examinado de nueve a catorce horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equivalente al 3 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre los precios límites establecidos en la base tercera del pliego de condiciones técnicas y legales antes citado.

La proposición para tomar parte en este concurso se redactará de acuerdo con el modelo de proposición que figura en el referido pliego de condiciones.

Su celebración tendrá lugar en Madrid, en la Sala de Juntas de esta Dirección General, sita en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, a las diez horas del día 4 de diciembre próximo, admitiéndose ofertas, durante media hora, por la Mesa de Contratación, que seguidamente procederá a su apertura.

Los documentos que deben presentar los licitadores figuran en el mencionado pliego de bases.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.

Núm. 808. (Urgente.) P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR (SEVILLA)

Expediente núm. 36/68-E

(Número 59/68-Cent.º)

A las once (11) horas del día 19 del próximo mes de diciembre se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de 28 lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes al Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, pudiéndose examinar el material todos los días y horas hábiles.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y relación de lotes en la Secretaría de esta Junta, y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el Establecimiento interesado.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, y en ella hará constar el oferente que caso de serle adjudicado algunos de los lotes de trapos deberán ser consumidos o aprovechados en el territorio Nacional de la Península; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y deberán ajustarse al modelo ya publicado en el «B. O. del Estado» núm. 3, de fecha 4 de enero de 1967, y en el DIARIO OFICIAL del MI-

nisterio del Ejército núm. 231, de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico ante la Mesa de contratación, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 18 de noviembre de 1968.

Núm. 806 P. 1-1

PRIMER DEPOSITO DE SEMENTALES

Anuncio

El día 26 de noviembre de 1968, a las once horas, se celebrará en pública subasta la venta de un caballo de desecho, en este Acuartelamiento, calle Empecinado, núm. 27.

Para poder intervenir en dicha subasta, los ofertantes acreditarán personalmente, con recibo de contribución, su condición de industrial, agricultor o carnet de Sindicato, depositando previamente fianza de 1.000 pesetas para tener derecho a pujar, y a las normas correspondientes.

Este anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Alcalá de Henares, 19 de noviembre de 1968.

Núm. 807 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

| | |
|--|-------------|
| Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) | 12,00 ptas. |
| Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) | 10,00 » |
| Pliego suelto | 1,50 » |
| Hoja anual | 1,50 » |
| Ficha | 2,00 » |
| Copia ficha | 1,50 » |
| Cubierta | 1,00 » |

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION